LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DE LA UNIDAD TERRITORIAL

Chimalistac						
CLAVE	03-019	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	Coyoacán			

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS						
PRIMERA CONVOCATORIA							
FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020			HORA	15:40		
SEGUNDA CONVOCATORIA							
FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020			HORA	16:00		
MODALIDAD DIGITAL		x	MODALIDAD PRESENCIAL		SENCIAL		

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO				
1	Pase de lista de asistencia.				
2	Instalación y toma de protesta de las personas integrantes de la COPACO.				
3	Lectura y aprobación del orden del día.				
4	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2021.				

ATENTAMENTE

C. LUIS DE LA HIDALGA BRESO

Esta Convocatoria fue elaborada y aprobada por el ciudadano integrante de la Comisión de Participación Comunitaria en reunión previa, celebrada el tres de septiembre del actual, a las 18:14 horas y manifestó mí aceptación de celebrar la Reunión de Instalación en la fecha anotada, lo anterior para los efectos legales conducentes.

IMPORTANTE:

Atendiendo a la emergencia sanitaria referente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), que presenta el país y en particular la Ciudad de México, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto y a los acuerdos emitidos el día de la fecha. La persona integrante que suscribe, se compromete a entregar la presente Minuta con firma autógrafa, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.